



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-60705-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la carrera de Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-81262-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la carrera de Profesorado en Psicología

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2025-835543-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la carrera de Profesorado en Psicología en los términos y condiciones fijados por la

reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadoras que entenderán en este Concurso:

Titulares:

Claudia Graciela Torcomian (Universidad Nacional de Córdoba)

María Carolina Orgnero Schiaffino (Universidad Nacional de Córdoba)

Juan Carlos Serra (Universidad Nacional de General Sarmiento)

Suplentes:

Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Córdoba)

Eduardo Antonio López Molina (Universidad Nacional de Córdoba)

Graciela Laura Cappelletti (Universidad de Buenos Aires)

Observadora por Egresados/as

Macarena Noé Giuliano -DNI 38.339.433-

Lucia Maité Pachado -DNI 39.989.511-

Observadora Estudiantil

Sol Naiara Paduan -DNI 42.328.774-

Paula Nasetta -DNI 37.853.187-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.